LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0014-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de enero de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios y un (01) ejemplar del Plan de Trabajo 2025 de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que la directora de la Dirección General de Administración, mediante Oficio N° 000011-2025-UNHEVAL-DIGA, del 08.ENE.2025, solicita al rector la aprobación del Plan de Trabajo 2025 de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL; poniendo en énfasis en la iniciativa y calidad del capital humano que forma parte de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con el finde de ser partícipes activos en las actividades que contribuyen al logro de los objetivos para los cuales esta prestigiosa Institución fue creada;

Que el rector, con el Proveído N° 000062-2025-UNHEVAL-RECT., remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes;

2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
Transparencia
OGCalidad.-DIGA.
UInform.-OPyP
URH.-URPyC.
UT.- UC.-UFEyC.
File.-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Mungula
SECRETARIA GENERAL

NYTM/mlcb

UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - HUÁNUCO - DIRECTORA DGA - UNHEVAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
Directora General de Administración

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo describe las funciones y objetivos de la Dirección General de Administración, las mismas que se encargan de conducir y gestionar los procesos de los Sistemas Administrativos durante el año 2025.

Las actividades del Plan de Trabajo se articulan a los objetivos estratégicos institucionales y a las acciones estratégicas institucionales, ya que están orientadas a mejorar las condiciones de los estudiantes y docentes en mérito a las competencias y funciones de la Institución.

La planificación de la Dirección General de Administración, hace necesaria un grado de creatividad, aptitud y actitud alineados en la resolución de problemas cotidianos, sin perder de vista el objetivo, que es, tender a que la Dirección General de Administración sirva de referencia en la Universidad, aportando características de eficacia, eficiencia, innovación, ética, honestidad, compromiso y búsqueda de la completa satisfacción de sus componentes.

Finalmente, se precisa la matriz de articulación con el Plan Estrategico Institucional Ampliado 2023-2027, con el POI 2025 y con la programacion fisica y financiera de la DIGA, así como otros componentes.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTORA
DGA - UNHEVAL
HUÁNUCO

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán es el responsable de dirigir y conducir los procesos que integran los sistemas administrativos en materia de gestión administrativa, económica y financiera, así como el funcionamiento y prestación de servicios en el ámbito de su competencia. Es un órgano dependiente del Rectorado y está a cargo de un profesional como Director, propuesto por el Rector y designado por el Consejo Universitario.

Esta Dirección tiene a su cargo planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos de administración en el marco de sus competencias, así como aprobar normas de aplicación en su ámbito institucional relacionados a los Sistemas Administrativos. Su objetivo general es la gestión de las oficinas administrativas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y los objetivos específicos están relacionados al cumplimento de la normativa en materia de administración y planeación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - HUÁNUCO - DIRECTORA DGA - UNHEVAL

La Dirección General de Administración, está integrada por la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad Ejecutora de Inversiones y Unidad de Servicios Generales, en donde tienen a su cargo a los Jefes del área. Cada unidad tiene unidades funcionales conducidos por Coordinadores, quienes se encargan del cumplimiento de actividades operativas, según su competencia.

En tal sentido, dentro del Plan de Trabajo se articula las acciones estratégicas institucionales, enmarcados al Plan Estrategico Institucional Ampliado 2023-2027, el cual permite concretar el logro de objetivos estratégicos institucionales, en merecimiento de las funciones y capacidades de la Institución, los mismos que están dirigidos a mejorar las condiciones de los docentes, estudiantes y el impacto social.

El presente Plan de Trabajo, pretende poner énfasis en la iniciativa y calidad del capital humano que forma parte de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con el fin de ser partícipes en el logro de los objetivos para los cuales esta prestigiosa Institución fue creada.

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

De acuerdo al Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones y Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, la Dirección General de Administración es el responsable de dirigir y conducir los procesos que integran los Sistemas Administrativos en materia de gestión administrativa, recursos humanos, económica y financiera, así como el funcionamiento y prestación de servicios en el ámbito de su competencia. Es un órgano de apoyo dependiente del Rectorado y está a cargo de un profesional como director/a, propuesto por el Rector y designado por el Consejo Universitario, es cargo de confianza.

Funciones:

a) Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos relacionados con los Sistemas Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Inversión Pública;

b) Revisar o proponer según corresponda las normas y procedimientos relacionados con los sistemas administrativos de los Sistemas Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Inversión Pública;

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECTORA DGA - UNHEVAL HUÁNUCO

Suscribir contratos relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, consultorías de obras, ejecución de obras y otros según su competencia o por delegación de la autoridad competente;

Supervisar la adquisición y administración de bienes muebles e inmuebles de la UNHEVAL, así como del control y la actualización del margesí de los mismos;

e) Supervisar la administración del control patrimonial y custodia de los activos y de los bienes en almacén;

f) Administrar los recursos financieros en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, así como informar oportuna y periódicamente a la alta dirección y a las entidades competentes sobre la situación financiera de la UNHEVAL;

g) Dirigir y supervisar la formulación de los estados financieros y presupuestarios de la UNHEVAL;

h) Participar en coordinación con la oficina de Planeamiento y Presupuesto, en las fases de programación y formulación del presupuesto institucional de la UNHEVAL, así como conducir y supervisar su fase de ejecución;

i) Efectuar el control previo y concurrente de la operaciones administrativas y financieras de la UNHEVAL, en cumplimiento de las normas de control gubernamental;

j) Emitir opinión técnica previo informe de las unidades según corresponda;

k) Emitir resoluciones en las materias de competencia y otros según delegación de funciones;

l) Autorizar la contratación por la modalidad de locación de servicios previo requerimiento;

m) Emitir resoluciones de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores y reconocimiento de pago, previa disponibilidad presupuestal e informe legal, según corresponda;
n) Emitir las resoluciones de exoneración de pago a favor de los estudiantes cuando exista ley especial o de acuerdo de Consejo Universitario que otorga el referido beneficio;
o) Emitir resoluciones que apruebe la modalidad de "Encargo y asignaciones económicas" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;
p) Gestionar el desarrollo de las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres, en el marco de la normatividad vigente;
q) Aprobar, conducir, supervisar la elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento y de los planes de renovación de la UNHEVAL; en coordinación con la Unidad de Servicios Generales, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Tecnologías de la Información, unidad Central de Laboratorios de Investigación, Dirección de Bienestar Universitario, en el marco de la normatividad vigente;
r) Disponer la administración y uso de los ambientes de los locales académicos y administrativos de la UNHEVAL;
s) Emitir constancias de prestación de bienes y servicios; y
t) demás funciones que le asigne el Titular, Consejo y Asamblea Universitaria en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIRECTORA DGA - UNHEVAL - HUÁNUCO

La Dirección General de Administración está integrada por las siguientes unidades:

a) Unidad de Recursos Humanos
b) Unidad de Abastecimiento
c) Unidad de Contabilidad
d) Unidad de Tesorería
e) Unidad Ejecutora de Inversiones
f) Unidad de Servicios Generales

a) Unidad de Recursos Humanos

Es la unidad orgánica de apoyo, dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de proponer, ejecutar y controlar las estrategias, políticas, procesos técnicos y acciones de recursos humanos de la UNHEVAL, en el marco a los lineamientos que establece el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

La Unidad de Recursos Humanos está a cargo de un personal no docente y/o profesional, como jefe, cuyos requisitos se establecen en el respectivo documento de gestión. Es propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario, es cargo de confianza.

La Unidad de Recursos Humanos cuenta con las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Remuneraciones
- Unidad Funcional de Pensiones y Compensaciones
- Unidad Funcional de Escalafón y Control
- Unidad Funcional de Desarrollo de Personal

b) Unidad de Abastecimiento

Es la unidad orgánica de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de programar, consolidar y ejecutar los procesos referidos a la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras; así como administrar los bienes patrimoniales de la UNHEVAL, según la normativa dl Sistema Nacional de Abast4ecimiento.

Está a cargo de un personal no docente y/o profesional, como jefe, cuyos requisitos se establecen en el respectivo documento de gestión. Es propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario, es cargo de confianza.

La Unidad de Abastecimiento, cuenta con las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios
- Unidad Funcional de Almacén
- Unidad Funcional de Patrimonio

c) Unidad de Contabilidad

Es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; encargado de conducir el Sistema Administrativo de Contabilidad, responsable de la elaboración de los estados financieros, así como su integración y consolidación de la Cuenta General de la UNHEVAL, consolidando la ejecución de los presupuestos de los centros de producción, con la vigilancia de las operaciones tributarias.

Está a cargo de un personal no docente y/o profesional cuyos requisitos se establecen en el respectivo documento de gestión. Es propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - HUÁNUCO - DIRECTORA DGA - UNHEVAL

La Unidad de Conatbilidad cuenta con las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Contabilidad Presupuestal
- Unidad Funcional de Integración Contable
- Unidad Funcional de Costos y Tributación

d) Unidad de Tesorería

Es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de conducir los procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto de la UNHEVAL, así como la gestión de activos financieros y riesgos fiscales.

Está a cargo de un jefe, a cargo de un personal no docente y/o profesional cuyos requisitos se establecen en el respectivo documento de gestión. Es propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario.

La Unidad de Tesorería está integrada por las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Ingresos
- Unidad Funcional de Egresos

e) Unidad Ejecutora de Inversiones

Es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de administrar los Proyectos de Inversión, correspondiente a la ejecución, liquidación y cierre de inversiones de la UNHEVAL, de acuerdo a la política institucional y los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – invierte.pe.

Está a cargo de un personal no docente y/o profesional, como jefe, cuyos requisitos se establecen en el respectivo documento de gestión, propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario, es cargo de confianza.

La Unidad Ejecutora de Inversiones, en su estructúra orgánica, cuenta con las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Proyectos de Inversión y Liquidación Técnica Financiera
- Unidad Funcional de Ejecución y Supervisión de Obras

f) Unidad de Servicios Generales

Es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de conducir los procesos de mejoramiento, saneamiento de servicios basicos, mantenimiento, seguridad y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles de la UNHEVAL; así como de proporcionar los servicios básicos de limpieza, jardinería, seguridad y vigilancia como de reparaciones menores.

Se encuentra a cargo de un personal no docente y/o profesional, como jefe. Es propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario.

La Unidad de Servicios Generales cuenta con las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia
- Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservacion de Ambientes y Espacios de la Universidad.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - HUÁNUCO - DIRECTORA DGA - UNHEVAL

1. DISPOSITIVOS LEGALES

a) Ley N.° 30220 – Ley Universitaria.
b) Resolución Asamblea Universitaria N° 0009-2024-UNHEVAL – "Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco".
c) Resolución Rectoral N° 1272-2024-UNHEVAL – "Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL".
d) Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL – "Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco".
e) Ley N.° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
f) Resolución Rectoral N° 0339-2024-UNHEVAL – "Plan Estratégico Institucional Ampliado 2023-2027 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco".
g) Resolución Rectoral N° 0479-2024-UNHEVAL – "Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco".
h) Otras normativas nacionales y directivas internas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco".
i) Resolución Consejo Universitario N° 4483-2024-UNHEVAL – "Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán".

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECTORA DGA - UNHEVAL HUÁNUCO

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Gestionar el funcionamiento y correcta ejecución de los sistemas administrativos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; así como priorizar el desarrollo y productividad continua, con miras a fortalecer la Gestión Insitucional.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Proponer la normatividad interna en materia de administración, financiera y contable, para el manejo eficaz y eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales de la universidad.
b) Dar cumplimiento de las directivas internas y normas de carácter general.
c) Cooperar con todos los sistemas administrativos de la universidad para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales,.
d) Promover el cumplimiento de plazos administrativos para la correcta atención a los usuarios de la UNHEVAL.
e) Motivar al capital humano de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

3. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo tiene sus alcances a nivel de la Dirección General de Administración y su repercusión a nivel de sus Unidades: Unidad de Recursos Humanos,

Unidad de Abastecimiento, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales.

Asimismo, la Dirección General de Administración tiene bajo su alcance el Polideportivo y el Complejo Recreativo Turístico de Kotosh, la DIGA es el área responsable de su administración y el mantenimiento de las instalaciones y de sus módulos deportivos, los cuales se destinarán a la práctica de actividades físicas, deportivas, recreativas, sociales y culturales de los alumnos de pregrado de las 27 Escuelas Profesionales, posgrado, personal docente y administrativo de la UNHEVAL.

Su alcance es temporal, es decir su ejecución será por todo el año 2025.

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Dirección General de Administración, está conformado por dos aspectos:

- Interno, con las misiones y funciones asignadas a la Dirección.
- Externo, comprendido por las fluidas interrelaciones con dependencias de la propia Universidad Nacional Hermilio Valdizán y con organismos públicos y privados.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIRECTORA DGA - UNHEVAL - HUÁNUCO -

Corresponde, además, tener presente que, en la realización del presente capítulo, se recabó información de quienes a diario cumplen funciones dentro de la propia Dirección, de quienes prestan funciones en las diferentes Unidades académicas y administrativas.

FORTALEZAS

- Personal identificado y comprometido con la Institución.
- Solvencia Técnica del personal de la Dirección, contando varios de los integrantes con años de experiencia en el cumplimiento de las funciones.
- Conciencia de la necesidad de cambios estructurales, un fiel reflejo de ello, la voluntad puesta de manifiesto por los gestores de la política Universitaria, al momento de llamar a cubrir cargos vacantes mediante concursos abiertos y la puesta en marcha de los concursos de ascensos administrativos y docentes en el ámbito de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

LIMITACIONES

- Asignación insuficiente de personal, directamente relacionada con la falta de adecuación a la estructura de la Dirección, provocando el recargo de funciones y la consecuente pérdida de la posibilidad de aumentar las potencialidades particulares del plantel existente.

Mecanismos de articulación entre los distintos circuitos administrativos, gestión y procesamiento de información.

- Disponibilidades presupuestarias específicas para capacitación.
- Áreas Usuarias que no cumplan el 100 % la normatividad de Contrataciones.
- Falta de confianza en las propias potencialidades para permitir la apertura a cambios en la manera de llevar adelante los procesos.

5. MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AMPLIADO 2023-2027.

Las acciones que se desarrollarán en la Dirección General de Administración durante el año 2025, están articuladas con los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA UNHEVAL

COD	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ACCIÓN ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL INDICADOR.
OEI1	FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	Porcentaje de estudiantes que egresan a tiempo.
		Porcentaje de egresados con alto rendimiento académico.
		Porcentaje de egresados que se encuentran laborando, dentro de su especialidad, al primer año de egreso.
		Porcentaje de cursos, módulos y/o proyectos formativos que ejecutan actividades de investigación formativa.
OEI4	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de implementación del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
OEI5	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA ENTIDAD	Porcentaje de implementación del plan de gestión de riesgos de desastres en la institución.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - HUÁNUCO - DIRECTORA DGA - UNHEVAL

6. MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRECISADAS EN EL PEI AMPLIADO 2023-2027

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNHEVAL

COD	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ACCIÓN ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE
OEI1.	**FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO**		
AEI.01.04	Programa de mantenimiento de Infraestructura y equipamiento adecuados para la institución.	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de la Universidad.	Dirección General de Administración
OEI4.	**FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**		
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado en el personal administrativo.	Índice de capacitación del personal mediante el Plan de Desarrollo de Personal.	Unidad de Recursos Humanos
OEI5.	**PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD**		
AEI.05.01	Programa de estimación de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos en beneficio de la comunidad universitaria.	Porcentaje de edificios y espacios públicos de la UNHEVAL que cumplen con las normas del RNE y Seguridad en Edificaciones	Director General de Administración
AEI.05.02	Programa de reducción de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la comunidad universitaria.	Porcentaje de acciones realizadas para reducir riesgos en las edificaciones y espacios públicos en la Universidad	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.05.03	Programa de contingencia y continuidad operativa desarrollado y socializado en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitaciones y realización de simulacros en riesgos de desastres	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres

Fuente: Plan Estratégico Institucional Ampliado 2023-2027- Aprobado con Resolución Rectoral N° 0339-2024-UNHEVAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - HUÁNUCO - DIRECTORA DGA - UNHEVAL

MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

COD	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ACCIÓN ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DEL CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	Porcentaje de estudiantes que egresan a tiempo.	(N° de estudiantes por promoción de ingreso que egresan en el tiempo previsto / N° total de matriculados por promoción de ingreso) x 100	0%	2021	30%	32%	35%	40%	41%	VICERRECTORADO ACADÉMICO
		Porcentaje de egresados con alto rendimiento académico.	(N° de egresados con alto rendimiento académico / Número total de egresados) x 100	0%	2021	5%	8%	10%	12%	14%	VICERRECTORADO ACADÉMICO
		Porcentaje de cursos, módulos y/o proyectos formativos que ejecutan actividades de investigación formativa.	(N° de cursos, módulos y/o proyectos formativos que ejecutan actividades investigativas / Número total de cursos, módulos y/o proyectos formativos) x 100	0%	2021	40%	50%	60%	70%	80%	VICERRECTORADO ACADÉMICO
		Porcentaje de egresados que se encuentran laborando, dentro de su especialidad, al primer año de egreso.	(N° de egresados que se encuentran laborando, dentro de su especialidad, al primer año de egreso / N° total de egresados) x 100	0%	2021	0%	1%	2%	3%	4%	UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y VINCULACIÓN LABORAL
AEI.01.01	Diseños curriculares actualizados para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de escuelas profesionales con diseños curriculares actualizados bajo el enfoque socioformativo basado en competencias.	(N° de escuelas profesionales con diseños curriculares actualizados bajo el enfoque socioformativo basado en competencias al año N / N° total de escuelas profesionales) x 100	18%	2021	35%	44%	62%	81%	100%	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades de forma permanente y especializado para los docentes universitarios.	Porcentaje de docentes nombrados capacitados en materia educativa.	(N° de docentes nombrados capacitados en materia educativa al año N / N° total de docentes nombrados de la Universidad al año N) x 100	20%	2021	30%	40%	50%	60%	70%	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
		Porcentaje de estudiantes satisfechos con desempeño del docente	(N° de estudiantes satisfechos con el desempeño docente en el año N / N° total de estudiantes encuestados al año N) x100	60%	2021	62%	64%	66%	68%	70%	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
AEI.01.03	Programa de movilidad académica nacional e internacional implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de convenios ejecutados con entidades académicas	(N° de convenios ejecutados / N° total de convenios suscritos) x 100	50%	2021	55%	60%	65%	70%	75%	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
		Tasa de variación de estudiantes, docentes beneficiarios con movilidad académica	(N° de estudiantes, docentes beneficiarios con movilidad académica del año N / N° de estudiantes, docentes beneficiarios	5%	2021	10%	15%	20%	25%	30%	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
AEI.01.04	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la institución	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la Universidad.	(N° de actividades de mantenimiento ejecutadas / N° total de actividades de mantenimiento planificadas) x 100	0%	2021	85%	90%	95%	95%	97%	Dirección General de Administración
		carreras profesionales	laboratorios) x 100	30%	2021	40%	50%	60%	70%	80%	Unidad Central de Laboratorios
AEI.01.05	Programa de servicios educacionales complementarios implementado para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes que se encuentran satisfechos con los servicios educacionales complementarios.	(N° de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios / N° total de estudiantes encuestados de la UNHEVAL sobre los servicios educacionales complementarios) x 100	15%	2021	40%	50%	60%	70%	80%	Dirección de Bienestar Universitario
OEI.02	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de trabajos de investigación a nivel científico	Sumatoria de trabajos de investigación a nivel científico, tecnológico o comercial.	0	2021	140	200	250	300	350	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
		Número de investigaciones transferibles con materia patentable	Sumatoria de investigaciones transferibles con materia patentable	6	2021	4	4	6	6	7	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
		Número de trabajos de investigación científica	Sumatoria de trabajos de investigación científica	65	2021	65	75	75	85	90	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especializado para la comunidad universitaria	Número de docentes capacitados en investigación científica	Sumatoria de docentes capacitados en investigación científica	0	2021	30	40	60	80	100	Dirección de Investigación
		Número de docentes capacitados en redacción científica	Sumatoria de docentes capacitados en redacción científica	60	2021	70	80	80	80	85	Dirección de Investigación
		Número de estudiantes titulados con tesis	Sumatoria de estudiantes titulados con tesis	300	2021	300	350	400	450	500	Dirección de Investigación

AEI.02.02	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores	Número de proyectos desarrollados por los semilleros de investigación.	Sumatoria de proyectos desarrollados por los semilleros de investigación	6	2021	10	13	15	18	21	Dirección de Investigación
		Número de artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto	Sumatoria de artículos científicos publicadas en revistas indexadas de alto impacto	41	2021	50	53	55	58	62	Dirección de Investigación
		Número de solicitudes patentables aprobadas por año	Sumatoria de solicitudes patentables aprobadas por año	4	2021	5	6	7	8	9	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
		Número de proyectos con potencial de innovación	Sumatoria de proyectos con potencial de innovación	10	2021	15	18	20	20	22	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
AEI.02.03	Programas de investigación científica pertinente para los estudiantes universitarios	Número de proyectos de innovación financiados con fondos internos	Sumatoria de proyectos de innovación financiados con fondos internos	10	2021	11	12	13	14	15	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
		Número de postulaciones de proyectos de innovación a concursos de fondos externos	Sumatoria de postulaciones de proyectos de innovación a concursos de fondos externos	3	2021	3	4	5	6	7	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
AEI.02.04	Programas de Emprendimiento formativo en la comunidad vacitzana	Número de empresas incubadas que alcancen fondos concursables	Sumatoria de empresas incubadas que alcancen fondos concursables	1	2021	2	2	2	3	4	Dirección de Incubadora de Empresas
AEI.02.05	Programa de transferencia tecnológica implementadas para la comunidad universitaria	Número de proyectos con potencial de transferencia tecnológica no comercial	Sumatoria de proyectos con potencial de transferencia tecnológica no comercial	9	2021	10	10	12	12	13	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
		Número de proyectos con potencial de transferencia tecnológica comercial	Sumatoria de proyectos con potencial de transferencia tecnológica comercial	0	2021	0	1	1	1	2	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
		Número de propuestas de empresas con base tecnológica	Sumatoria de propuestas de empresas con base tecnológica	0	2021	0	1	2	3	4	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
OEI.03	**PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION SOCIO CULTURAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**	**Porcentaje de la comunidad académica capacitado en Proyección Social, Extensión Cultural y Medio Ambiente**	**(N° de docentes y estudiantes capacitados / N° total de estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNHEVAL) x 100**	**15%**	**2021**	**30%**	**33%**	**35%**	**38%**	**41%**	**DIRECCION DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL**
AEI.03.01	Programa de Proyección Social implementado en beneficio de la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes de la institución que participan en proyectos de Proyección Social.	(N° de estudiantes que participan en proyectos de proyección social en el año N / N° total de estudiantes de la UNHEVAL en el año N) x 100	15%	2021	20%	23%	25%	28%	32%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
		Porcentaje de docentes de la institución que participan en proyectos de Proyección Social.	(N° de docentes que participan en proyectos de proyección social en el año N / N° total de docentes de la UNHEVAL en el año N) x 100	8%	2021	13%	15%	18%	20%	22%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI.03.02	Programa de Extensión Cultural implementado en beneficio a la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes de la institución que participan en proyectos de Extensión Cultural con enfoque de género.	(N° de estudiantes que participan en proyectos de extensión cultural en el año N / N° total de estudiantes de la UNHEVAL en el año N) x 100	3%	2021	8%	10%	13%	15%	18%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
		Porcentaje de docentes de la institución que participan en proyectos de Extensión Cultural con enfoque de género.	(N° de docentes que participan en proyectos de extensión cultural en el año N / N° total de estudiantes de la UNHEVAL en el año N) x 100	3%	2021	5%	7%	10%	12%	15%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI. 03.03	Programa de Medio Ambiente sostenible para la comunidad universitaria.	Porcentaje de participación de estudiantes en proyectos de medio ambiente	(N° de estudiantes que participan en proyectos medio ambiente en el año N / N° total de estudiantes de la UNHEVAL en el año N) x 100	0%	2021	5%	7%	10%	12%	15%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
		Porcentaje de participación de docentes en proyectos de medio ambiente	(N° de docentes que participan en proyectos medio ambiente en el año N / N° total de docentes de la UNHEVAL en el año N) x 100	0%	2021	5%	7%	10%	12%	15%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
OEI.04	**FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**	**Porcentaje de implementación del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública**	**(N° de acciones de modernización de la Gestión Pública implementadas / N° total de acciones de modernización de la Gestión Pública programadas) x 100**	**10%**	**2021**	**40%**	**60%**	**70%**	**85%**	**95%**	**RECTORADO**
AEI.04.01	Acreditación progresiva en la universidad	Porcentaje de carreras profesionales acreditadas	(N° de carreras profesionales acreditadas / N° total de carreras profesionales) x 100	0%	2021	5%	10%	25%	40%	45%	Oficina de Gestión de la Calidad
		Porcentaje de carreras profesionales en etapa de autoevaluación satisfactoria	(N° de carreras profesionales en etapa de autoevaluación satisfactoria / N° total de carreras profesionales) x 100	0%	2021	5%	13%	25%	38%	40%	Oficina de Gestión de la Calidad
		Porcentaje de carreras profesionales en etapa de evaluación externa	(N° de carreras profesionales en etapa de evaluación externa / N° total de carreras profesionales) x 100	0%	2021	5%	13%	25%	38%	40%	Oficina de Gestión de la Calidad
		Porcentaje de programas de posgrado acreditados	(N° de programas de posgrado acreditados / N° total de programas de posgrado) x 100	0%	2021	5%	10%	25%	40%	45%	Oficina de Gestión de la Calidad
		Porcentaje de indicadores cumplidos del modelo de Licenciamiento Institucional	(N° de indicadores cumplidos del Modelo de Licenciamiento Institucional / N° total de indicadores del Modelo de Licenciamiento Institucional) x 100	86%	2021	90%	90%	90%	90%	90%	Oficina de Gestión de la Calidad

AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la Universidad	Porcentaje de indicadores cumplidos del Modelo de Renovación del Licenciamiento Institucional	(N° de indicadores cumplidos del Modelo de renovación del Licenciamiento Institucional / N° total de indicadores del modelo de renovación del Licenciamiento Institucional) x 100	0%	2021	25%	50%	75%	85%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
		Porcentaje de indicadores cumplidos del Modelo de Licenciamiento del programa de pregrado	(N° de indicadores cumplidos del Modelo de Licenciamiento del programa de pregrado / N° total de indicadores del modelo Licenciamiento del programa de pregrado) x 100	58%	2021	80%	95%	95%	95%	97%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado en el personal administrativo	Porcentaje de personal capacitado mediante el Plan de Desarrollo de Personal	(N° de personal administrativo capacitado mediante el PDP en el año N / N° de personal administrativo de la universidad en el año N) x 100	60%	2021	65%	70%	75%	80%	85%	Unidad de Recursos Humanos
AEI.04.04	Sistema de Gestión de la Calidad implementado en la institución	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.	(N° de requisitos cumplidos del Modelo de Gestión de la Calidad implementados / total de requisitos del Modelo de Gestión de la Calidad) x 100	25%	2021	70%	85%	90%	95%	97%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.05	Gobierno digital implementado de manera integral en la institución	Porcentaje de implementación del gobierno digital integrado	(N° de tecnologías digitales implementadas / N° total de tecnologías digitales) x 100	0%	2021	20%	30%	45%	60%	75%	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.04.06	Recaudación oportuna en beneficio de la Universidad	Tasa de crecimiento de la recaudación de ingresos de los centros de producción y similares	((Captación de ingresos de los Centros productores en el año N) – (captación de ingresos de los Centros productores en el año N-1)) / (captación de ingresos de los Centros productores en el año N-1)) x 100	5%	2021	2%	3%	4.5%	5%	5.5%	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
AEI.04.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la universidad.	Número de Componentes implementados según el Modelo de integridad en la institución.	Sumatoria de componentes del Modelo de integridad implementados en la institución	0	2021	2	4	6	9	10	Comité de Implementación del Modelo Integridad
		Porcentaje de implementación del Sistema de Control Interno	(N° de entregables presentados dentro de los plazos establecidos / N° de entregables solicitados por la CGR) x 100	0%	2021	55%	80%	100%	100%	100%	Comité equipo Responsable de implementación del Sistema Control Interno
OEI.05	**PROMOVER LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA ENTIDAD**	**Porcentaje de implementación del plan de gestión de riesgos de desastres en la institución**	**(N° de procesos de gestión de riesgos implementadas / N° total de procesos de gestión de riesgos planificadas) x 100**	**0%**	**2021**	**10%**	**25%**	**40%**	**50%**	**60%**	**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
AEI.05.01	Programa de Estimación de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de edificios y espacios públicos de la UNHEVAL que cumplen con las normas del RNE y Seguridad en Edificaciones	(N° de edificios y espacios públicos evaluados que cumplen con las normas del RNE y Seguridad en Edificaciones / N° de edificios y espacios públicos) x 100	0%	2021	5%	10%	15%	20%	25%	Dirección General de Administración
AEI.05.02	Programa de recaudación de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementados en la comunidad universitaria	Porcentaje de acciones realizadas para reducir riesgos en las edificaciones y espacios públicos en la Universidad.	(N° de acciones ejecutadas / N° total de acciones identificadas) x 100	0%	2021	10%	30%	40%	50%	60%	Comité de Riesgos y Desastres
AEI.05.03	Programa de contingencia y continuidad operativa desarrollado y socializado en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitaciones y realización de simulacro en riesgos de desastres	(N° de capacitaciones ejecutadas / N° total de capacitaciones programadas) x 100	0%	2021	20%	25%	30%	35%	40%	Comité de Riesgos y Desastres

Fuente: Plan Estratégico Institucional Ampliado 2023-2027- Aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0339-2024-UNHEVAL.

7. MATRIZ DE PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ARTICULADO AL POI 2025 DE LA UNHEVAL

POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA – AÑO 2025

CENTRO DE COSTO: 103.03.07.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN JEFATURA

OEI.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.04.04 - SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL													TOTAL ANUAL
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI0301G300163	CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO	100111 - PILLCO MARCA	INFORME	Muy Alta	2025	FISICO	0.00	2.00	0.00	3.00	0.00	3.00	1.00	2.00	0.00	3.00	0.00	3.00	17.00
						COSTEO.S/	69,821.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,680.00	644,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	715,763.01
					2026	FISICO	0.00	2.00	0.00	3.00	0.00	3.00	1.00	2.00	0.00	3.00	0.00	3.00	17.00
						COSTEO.S/	69,821.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,680.00	644,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	715,763.01
					2027	FISICO	0.00	2.00	0.00	3.00	0.00	3.00	1.00	2.00	0.00	3.00	0.00	3.00	17.00
						COSTEO.S/	69,821.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,680.00	644,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	715,763.01
AOI0301G300165	ADMINISTRACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA UNHEVAL	100111 - PILLCO MARCA	INFORME	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	475,181.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475,421.26
					2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	475,181.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475,421.26
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	475,181.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475,421.26

Pág. N. 15

Fuente: Plan Operativo Institucional Multianual del año 2025 de la UNHEVAL - Aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0479-2024-UNHEVAL.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
a) Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos relacionados con los Sistemas Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Inversión Pública;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
b) Revisar o proponer según corresponda las normas y procedimientos relacionados con los sistemas administrativos de los Sistemas Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Inversión Pública;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
c) Suscribir contratos relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, consultorías de obras, ejecución de obras y otros según su competencia o por delegación de la autoridad competente;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
d) Supervisar la adquisición y administración de bienes muebles e inmuebles de la UNHEVAL, así como del control y la actualización del margesí de los mismos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
e) Supervisar la administración del control patrimonial y custodia de los activos y de los bienes en almacén;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
f) Administrar los recursos financieros en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, así como informar oportuna y periódicamente a la alta dirección y a las entidades competentes sobre la situación financiera de la UNHEVAL;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
g) Dirigir y supervisar la formulación de los estados financieros y presupuestarios de la UNHEVAL;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
h) Participar en coordinación con la oficina de Planeamiento y Presupuesto, en las fases de programación y formulación del presupuesto institucional de la UNHEVAL, así como conducir y supervisar su fase de ejecución;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
i) Efectuar el control previo y concurrente de la operaciones administrativas y financieras de la UNHEVAL, en cumplimiento de las normas de control gubernamental;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

j) Emitir opinión técnica previo informe de las unidades según corresponda;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
k) Emitir resoluciones en las materias de competencia y otros según delegación de funciones;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
l) Autorizar la contratación por la modalidad de locación de servicios previo requerimiento;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
m) Emitir resoluciones de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores y reconocimiento de pago, previa disponibilidad presupuestal e informe legal, según corresponda;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
n) Emitir las resoluciones de exoneración de pago a favor de los estudiantes cuando exista ley especial o de acuerdo de Consejo Universitario que otorga el referido beneficio;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
o) Emitir resoluciones que apruebe la modalidad de "Encargo y asignaciones económicas" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
p) Gestionar el desarrollo de las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres, en el marco de la normatividad vigente;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
q) Aprobar, conducir, supervisar la elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento y de los planes de renovación de la UNHEVAL; en coordinación con la Unidad de Servicios Generales, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Tecnologías de la Información, unidad Central de Laboratorios de Investigación, Dirección de Bienestar Universitario, en el marco de la normatividad vigente;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
r) Disponer la administración y uso de los ambientes de los locales académicos y administrativos de la UNHEVAL;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
s) Emitir constancias de prestación de bienes y servicios; y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
t) demás funciones que le asigne el Titular, Consejo y Asamblea Universitaria en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL - Aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1272-2024-UNHEVAL.

02

9. CAPITAL HUMANO

La Dirección General de Administración cuenta con personal profesional, técnico y auxiliar, practicante y locadores que darán soporte para el cumplimiento del presente Plan de Trabajo que se encuentra articulado con el POI 2025 de la UNHEVAL, siendo:

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo:	DIRECTORA
Yessenia Kledy Alcedo Aguirre:	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS.
Ana Segura Elguera:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Yeltsi Katya Lino Soto:	SECRETARIA
Marleny Alcedo Aguirre:	APOYO ADMINISTRATIVO
Leoncio Martel Rosas:	AUXILIAR

10. MATERIALES Y EQUIPOS

Los materiales y equipos serán adquiridos de acuerdo a las necesidades de la Dirección a través del requerimiento en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), esta plataforma, permite ordenar de manera precisa los pedidos a realizar ya que es base fundamental para el proceso de adquisición de bienes.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - HUÁNUCO - DIRECTORA DGA - UNHEVAL

11. FINANCIAMIENTO

El financiamiento con el que contará la Dirección General de Administración, será a través de los recursos directamente, es decir el dinero proveniente de los pagos, tasas, y el acceso a servicios que ofrece la universidad, así como los recursos ordinarios, todo ello será financiado según la disponibilidad presupuestal de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

12. MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO

El monitoreo estará a cargo del asistente administrativo, el cual será permanente y continuo. El control y evaluación será bimensual, el cual estará a cargo de la Directora General de Administración, del Especialista Administrativo para Seguimiento y Monitoreo de Actividades y Proyectos y de la secretaria.

Huánuco, 06 de enero 2025